



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2022

X Legislatura

Número 48

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2022

ORDEN DEL DÍA

I. Audiencia legislativa de don José Antonio Luque Torres, representante de la Asociación de Afectados de Cabo de Palos por la Ley de Costas, en relación con la iniciativa legislativa ante el Congreso para modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, para permitir la pervivencia de conjuntos urbanos costeros de tipología tradicional en terrenos que han pasado a ser de dominio público marítimo-terrestre (10L/CCL3-0003).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 40 minutos.

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista, interviene para manifestar sus dudas sobre si la celebración de la Comisión se ajusta al Reglamento.....847

Al respecto interviene el señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular.....847

Vuelve a intervenir el señor [Martínez Baños](#) para corregir una afirmación del señor Segado.....848

I. Audiencia legislativa de don José Antonio Luque Torres, representante de la Asociación de Afectados de Cabo de Palos por la Ley de Costas, en relación con la iniciativa legislativa ante el Congreso para modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, para permitir la pervivencia de conjuntos urbanos costeros de tipología tradicional en terrenos que han pasado a ser de dominio público marítimo-terrestre (10L/CCL3-0003).

Para sustanciar el objeto de la audiencia legislativa interviene el señor [Luque Torres](#).....848

En el turno general interviene:

La señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista.....853

El señor [Liarte Pedreño](#), del G.P. Mixto.....855

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....856

El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular.....857

El señor [Luque Torres](#) contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....858

Se levanta la sesión a las 10 horas y 55 minutos.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Iniciamos la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua con un único asunto, la [audiencia legislativa de don José Antonio Luque Torres, representante de la Asociación de Afectados de Cabo de Palos por la Ley de Costas, en relación con la iniciativa legislativa ante el Congreso para modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, para permitir la pervivencia de conjuntos urbanos costeros de tipología tradicional en terrenos que han pasado de ser de dominio público marítimo terrestre.](#)

Le doy el turno de palabra a don Alfonso Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, presidenta.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, pedirle disculpas al señor Luque, porque lo que voy a plantear no tiene nada que ver con su comparecencia, pero tenemos que hacerlo. Tiene más que ver con el propio funcionamiento de esta comisión. Y es que bajo nuestro punto de vista se tendría que haber celebrado la Junta de Portavoces tal y como estaba aprobada y ordenada por la anterior Junta de Portavoces el pasado martes. Además, porque lo pidió una mayoría de diputadas y diputados de esta Cámara, y en esa Junta de Portavoces se podría haber tomado el acuerdo de reestructurar la composición de esta comisión, porque ahora mismo estamos en una comisión sin Presidencia, o con una Presidencia provisional, y además no tenemos claro cuál tiene que ser la composición de esta comisión en cuanto a la representación de los grupos parlamentarios, porque si nos atenemos a lo que dicen los artículos 44, letra e) y 46.1, la composición de las comisiones la establece la Junta de Portavoces. Por tanto, ahora mismo no sabemos si esta comisión se ajusta al Reglamento o no se ajusta. Y lo suyo, como he dicho anteriormente, habría sido que la Junta de Portavoces del martes hubiese ordenado cuál es la nueva composición de las comisiones tras los acontecimientos que han acaecido en este Parlamento en los últimos días, y además haber previsto la convocatoria de una comisión media hora antes de que estuviese aquí el compareciente para nombrar al nuevo presidente o presidenta de esta comisión.

Y esto, presidenta, nos gustaría que lo que acabo de explicar constase en el acta.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Se toma nota, la letrada toma nota de la exposición.

Tiene la palabra el señor Joaquín Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, el señor Martínez Baños tiene razón, tiene que ser la Junta de Portavoces la que establezca la nueva composición de esta comisión, dadas las circunstancias acaecidas en los últimos días. Pero no es menos cierto que fue, a través de una conversación en el grupo que tenemos de portavoces, el presidente de la Asamblea el que propuso que, dado que la Junta de Portavoces se va a celebrar, está convocada para mañana, a las nueve y media de la mañana, hasta que no se produjera esa Junta de Portavoces se aplazara la celebración de esta comisión. Dado que el portavoz del Grupo Socialista fue el que dijo que él abogaba porque se mantuviera la convocatoria, el resto de portavoces dijimos que adelante. Si nosotros no tenemos ningún inconveniente en reunirnos aquí las veces que haga falta, y, por supuesto, mucho menos en escuchar lo que nos tiene que decir el señor Luque, al que admiro y por el que siento un enorme respeto.

Así que nuestra propuesta es que efectivamente conste en acta lo que ha dicho el señor Martínez

Baños y que pasemos ya al contenido de la comisión. En fin, eso sería lo que nosotros proponemos.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Segado.

Se toma nota en el acta.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Es que se trata de corregir una afirmación que ha hecho el señor Segado, que no se ajusta a la verdad. Y digo que no se ajusta a la verdad porque lo que dijo nuestro portavoz en el grupo de whatsapp fue que era partidario de que se hubiese mantenido el calendario de la actividad parlamentaria que aprobó la Junta de Portavoces la semana anterior. Que se hubiese mantenido el calendario significa fundamentalmente que se tendría que haber celebrado la Junta de Portavoces el martes, y a partir de ahí ordenar, como he explicado, toda la reestructuración de las comisiones. Eso es lo que dijo nuestro portavoz, y no que se celebrase esta comisión. Lo que dijo es que se debería de haber mantenido el calendario que aprobó la propia Junta de Portavoces.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

Iniciamos la intervención de don José Antonio Luque Torres, representante de la Asociación de Afectados de Cabo de Palos por la Ley de Costas, que tiene una duración de quince minutos.

Bienvenido a nuestro Parlamento. Tiene usted la palabra.

SR. LUQUE TORRES (REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DE CABO DE PALOS POR LA LEY DE COSTAS):

Muchas gracias y buenos días, presidenta de esta comisión.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero agradecerles profundamente su invitación a la casa de todos los ciudadanos de la Región de Murcia, la casa donde reside el poder legislativo de esta nuestra comunidad. En este momento siento sobre mis espaldas que recae una gigantesca responsabilidad. Estoy acostumbrado a defender mi casa, pero tener que defender a tantos cientos de casas de familias, de cuatro lugares importantes junto al mar en la Región de Murcia, me produce una sensación tremenda. En tan solo quince minutos tengo que sintetizar una problemática complejísima que afecta como un auténtico calvario a miles de familias en todas las costas españolas durante muchísimos años, en mi caso son nada menos que 70.

Represento a la Asociación de Afectados por la Ley de Costa de la playa de Levante de Cabo de Palos, que está integrada en la Federación de Afectados de la Región de Murcia, de la cual forman parte 380 viviendas familiares. Estamos hablando de 2.000 vecinos repartidos por las playas de Puntas de Calnegre, de Henares (en Mazarrón), en Los Nietos y en la playa de Levante de Cabo de Palos. La federación pertenece a la Plataforma Somos Mediterránea, que aúna a vecinos de más de 30 núcleos costeros en las provincias hermanas de Castellón, Valencia, Alicante, Murcia y Almería. Eso de hermanas... yo repito mucho que somos hermanos de la costa. Somos miembros también de la Plataforma Europea de Damnificados por la Ley de Costas. Es decir, para miles de afectados de toda nuestra geografía litoral es un verdadero motivo de esperanza que ustedes hoy nos den audiencia a nuestras sencillas aportaciones durante el estudio y debate de esta proposición de ley, cuyo objeto expreso es la pervivencia de conjuntos urbanos costeros de tipología tradicional en terrenos que han pasado a ser de dominio público marítimo terrestre.

He comenzado deseando buenos días a sus señorías, pero también deseo con todas mis fuerzas que sea un día grande para todos los afectados de la región y para los de la costa española, que, como todos sabemos, está amenazada en muchos lugares por la regresión. Aspiramos a que esta

modificación garantice la seguridad física y jurídica de las personas que ahora no tenemos.

Estamos además en tiempos en que un territorio de nuestra región, como es el Mar Menor, ha adquirido personalidad jurídica. Aspiramos a que se garantice también la seguridad, la protección y la defensa de las playas de los núcleos costeros. Esta modificación salvaguarda así el legado que queremos hacer a las generaciones futuras. Para ello contamos con el continuo apoyo de nuestras asociaciones de vecinos, a las que tanta importancia dio la ministra Teresa Ribera en el Senado el 8 de marzo de 2022, en referencia a la tramitación del nuevo reglamento aprobado a principios de agosto, cuando afirmó que «trabajaremos con las asociaciones de vecinos, que nos han trasladado sus preocupaciones». Nuestros ayuntamientos ya nos apoyan decididamente con contundentes declaraciones institucionales. Estamos ante una nueva ocasión que se les presenta a ustedes, señorías, como políticos de buena voluntad que son, y decimos nueva ocasión porque la modificación se ha intentado ya varias veces.

Los dos grandes partidos han mostrado estar a favor de la pervivencia de los núcleos afectados y han iniciado trámites legales para su consolidación. Sin embargo, cuando unos defendían, a los otros les parecía mal la forma y votaban en contra, frenando en seco la posibilidad de ofrecer soluciones a un asunto que ambos consideraban y consideran urgente y necesario. La rivalidad política ha podido más que sus buenos deseos de ayudarnos.

Debo recordarles que la más reciente votación en el Senado se perdió por una diferencia de solo seis votos. Esto no hubiera sucedido si el Partido Regionalista Aragonés no hubiera votado en contra de la proposición de ley, sin tener ellos ni cien metros de costa, nada, que tiene su aquel. De forma análoga el PNV, que votó también en contra, no tiene nuestros problemas, al tener transferidas las competencias de costas.

Les suplicamos a todas sus señorías que dejen de lado el enfrentamiento de los intentos anteriores. Ustedes ganan o pierden en sus disputas políticas, pero los de a pie somos los que recibimos siempre las bofetadas por no haber llegado ustedes a un consenso, a una solución real. Les rogamos desesperados que alcancen el consenso y den el contenido óptimo a esta proposición de ley, para que llegue al Congreso, merecedora del respeto que conlleva, la unanimidad de esta Asamblea Regional. De modo que allí tampoco duden en votar afirmativa y unánimemente la propuesta. Hagan historia, señorías.

Hace ya 14 años los ciudadanos alemanes y británicos asentados a lo largo de la costa española se remitieron a sus embajadas quejándose de la incoherencia y la arbitrariedad con que se les aplicaba la Ley de Costas. Estas quejas dieron lugar al informe Auken, del Parlamento Europeo, de 2008, que con sus directrices obligó a España en el 2013 a modificar su Ley de Costas. Sin embargo, el dictamen del Consejo de Estado de 2014 afirma que siguen sin cumplirse esas directrices europeas para la costa. Las directrices europeas no cancelan el derecho de propiedad ni contemplan que esté prohibida incondicionalmente la existencia de viviendas en la zona marítimo-terrestre. Europa no criminaliza la vivienda en la costa como lo hace la ley española. La Demarcación de Costas de Murcia es mucho más dura con las viviendas que otras demarcaciones, las cuales, como ya se ha dicho, son más flexibles, especialmente allí donde las competencias están transferidas.

La igualdad, la interdicción de la arbitrariedad, la presunción de inocencia y la protección y defensa de la vivienda son principios sagrados que aquí se están vulnerando. Somos ciudadanos europeos, dignos y trabajadores, con muchos decenios de intensa briega a las espaldas, de curro duro en nuestras profesiones. No somos multimillonarios ni enchufados ni vivimos de los privilegios. Vivimos en viviendas heredadas y conservadas con enorme esfuerzo año tras año. Algunos en mi playa también compraron posteriormente sus propiedades, sus casas.

Los médicos tenemos la máxima hipocrática: *primum non nocere* (para empezar, no hacer daño). Esto no lo siguen muchos funcionarios de costas. Muy al contrario, su actuación se caracteriza durante años por no darnos información, que hemos solicitado; no responder a nuestras instancias para solicitar las transferencias reiteradas durante 18 años; peticiones de prórroga sin tiempo y forma sin contestar también durante años; probables prevaricaciones, cuando a unos se les reconocen los mismos documentos que a otros no se les reconocen; se pide documentación del expediente que nunca se envía o mandan a otras direcciones.

Mi solar constituye un ejemplo de incuestionable legalidad registral de la propiedad, la cual no ha sido reconocida por Costas desde hace 70 años, como les dije al principio. Imponer a mi familia una concesión en 1952 es un error no corregido con el que se identifican todos los miembros de la federación y cualquiera que conozca mi situación. Estas enormes disfunciones del sistema legal son las que provocan el estar aquí pidiendo abiertamente su amparo, tan deseado que es como gritarles socorro.

Señorías, señora presidenta de la comisión y señor presidente de la Asamblea, se lo rogamus: por favor, nombre una pequeña comisión eficaz, rápida, para comprobar lo que decimos y esclarecer todo esto que estamos denunciando. Verán cómo en muchos de los núcleos se reproducen las mismas causas. Seguro que pueden hacerlo. Primero, porque es totalmente cierto lo que decimos, y después, ayudarnos, convencidas sus señorías, a que salgamos de este calvario.

Todos, pueden estar seguros, tienen miedo de hablar con Costas, de pedir informes, preguntas simples, porque tienen miedo de que tomen represalias. Tendrían que saber, señorías, a qué nivel de terror, repito, de terror, se hablan los temas de costas por parte de todos los afectados.

Es obligatorio señalar el drama e incluso la tragedia de muchos afectados que no tienen conocimientos, ni capacidad para defenderse, ni recursos para solicitar ayuda de letrados, o simplemente porque tienen demasiada edad. Creemos que la Administración está para proteger a los administrados, máxima del Estado de las autonomías. El fin de la descentralización es que el administrado se sienta más cercano a la Administración y que esta, también más cercana a él, pueda solucionar mejor los problemas, y no todo lo contrario, utilizar la Administración para amedrentarnos, impedir nuestra normal defensa y machacarnos con sus errores, que no solo desconocen sino que parecen no querer conocer ni subsanarlos.

En mi caso esto es una realidad terrible. He padecido ya tres veces la pretensión de extinguirme la concesión con sendas órdenes ministeriales de reversión y derribo, en 1991, en el 2001 y ahora, el año pasado, en el 2021. Las dos primeras veces logré anularlas con documentos, hablando.

En 1991, por casualidad, un día me acerqué a Cabo de Palos. Estaba en ese lugar y me acerqué a tomar el sol y a darle una vuelta a la casa, y de pronto veo las máquinas y a los hombres trabajando en dirección a mi casa. Pregunto, y así, sin más, me entero de que me iban a derribar mi casa. El jefe de la Demarcación, que estaba revisando las obras del entonces nuevo paseo, me dijo que mi casa era ilegal y que la iban a derribar. Me personé en la Demarcación al día siguiente con unos documentos del registro, pago del IBI, recibos a mi nombre y certificado de defunción en 1981, diez años antes, de mi tío, que era el concesionario. Se solucionó todo, gracias a la eficaz y justa intervención del ingeniero de costas de la Demarcación, el cual me preguntó, examinó todos los documentos, estudió un buen rato todo el caso, y me dijo, después de hablar con el jefe de la Demarcación: váyase tranquilo, su casa es legal y no se la van a derribar. Tiempo después supe por este mismo testigo tan importante que el pretendido derribo no tenía legalidad ninguna. Estoy diciendo cosas muy fuertes que puedo demostrar.

Ha sido imposible hasta la fecha obtener el expediente de anulación de la concesión y las órdenes de reversión y derribo de 1991. Lo hemos pedido muchísimas veces, lo hacían para hacer méritos a los tres años de promulgarse la Ley de Costas, del 88 al 91, nos dijeron personas relevantes de Costas. Y también nos han dicho funcionarios importantes: no vais a encontrar el expediente.

El hecho visible es que el paseo se interrumpió en 1991 justo al lado de mi casa. Gracias al paseo todas las casas al sur de la mía están protegidas.

Perdona, la foto anterior –Fran, por favor–. Mirad dónde se ha hecho el paseo de Cabo de Palos. Uno de mis hándicaps es que vosotros sois muy jóvenes; yo tengo 81 años. Ese era el paseo del Cabo de Palos. Repito, en el 52 –ahora os enseñaré fotografías– se ven todas las casas perfectamente alineadas, con un paseo que no es el actual, que es una preciosidad. Mirad, se estaba derrumbando toda la playa de Levante, y con buen criterio, el criterio de una Administración que atiende a los administrados, se hizo un paseo. Les dio igual, ahora que no se puede tocar un metro de playa, poner los pilotes donde están las olas. Ahí se hizo el paseo de Cabo de Palos, lo he visto hacer con mis ojos, y todos los mayores, los que tienen mi edad, de 60 para arriba, o 65, lo recuerdan igual. Se desmoronaban las terrazas, se caían las escaleras de bajada a la playa, y cuando llegan a mi casa, como mi tío no pagaba el canon de la concesión que tenía, ni contestaba a las cartas, torcieron el

paseo, que estaba recto, impecable, y se fueron contra mi casa y fueron a tirarla sin base legal alguna. Así empezó mi drama hace 30 años.

El hecho visible es que el paseo se interrumpió en 1991 justo al lado de mi casa. Gracias al paseo todas las casas, todas esas casas, que es la parte sur de la playa de Levante, al sur de la mía, a la derecha de la mía, están protegidas físicamente. Ya no se van a caer, por ahí el mar por mucho que avancen no va a entrar, está protegido por un duro paseo que da la comodidad a todo el mundo de que puedan disfrutar de la playa, con el espigón se hagan una playa en toda esa esquina, donde está el chiringuito, que es una maravilla.

Este proyecto de paseo se había aprobado por el Ministerio bajo el Gobierno del PSOE y había estado en exposición pública en el Ayuntamiento. Su trazado continuaba hacia La Manga por las terrazas marítimas inferiores de las casas de mis vecinos. El hecho visible es que físicamente mi casa está en la misma plataforma, a eso le llamamos plataforma, que es geológicamente, y además analizada, de roca arcillosa cuaternaria. Es la misma roca donde están construidas todas las casas del paraje de Cabo de Palos, que correspondía su propiedad al Ayuntamiento de Cartagena y que 1852 se trasladó, con la desamortización de Mendizábal de 1855, al Estado, a cambio de prebendas para el municipio de Cartagena, y que en 1867 comenzó a venderse a los particulares por el Estado. Y de ahí proceden todas nuestras propiedades, propiedades que todos los que han llevado los documentos, como decía antes, a unos los documentos les sirven y a otros no, y todos los que han llevado los documentos tienen reconocida su propiedad y a mí no me la han reconocido.

Dicha actuación era parte del Proyecto referencia 5135, de mejora de la playa de Levante, que ampliaba toda la playa a unos 50 metros hacia el mar. Al interrumpir el paseo en mi casa interrumpieron el hacer la mejora de ampliar a 50 metros, que estaba aprobada, la playa de Levante. Es decir, la parte sur de la playa, donde está el chiringuito, que todos habréis visto, estaba estupenda, hay unos arrecifes que protegen esa parte de playa, pero el resto se dejó de hacer al pararse el derribo de mi casa y poner fin al paseo, que también tengo la fotografía, que ahora se la pediré por si la quieren ustedes ver. Una foto vale más que mil palabras.

Les suplico que tenga la piedad de que pueda terminar, porque si no sería terrible.

Casi 30 años después, el Ministerio encargó en el 2018 a la Universidad de Cantabria un estudio que prevé la erosión y desaparición de la playa de Levante para el año 2100, dentro de 78 años. Es el argumento que esgrimen hoy para intensificar la recuperación posesoria en la playa de Levante. El documento se denomina «Plan para la protección del borde litoral del Mar Menor». El Ministerio ignoró el informe con alegaciones que presentó una doctora en Ciencias Ambientales, planteando medidas alternativas a la demolición. Este informe fue suscrito por la Asociación de Vecinos de Cabo de Palos, por la Cofradía de Pescadores de Cartagena y por la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cartagena. Es decir, el Ministerio justifica intensificar la demolición afirmando que el mar va a inundar en el 2100, pero no acepta las apelaciones, las alegaciones ni más ciencia que la suya, y no pestaña para derribar viviendas centenarias en algunos casos.

Sería decisivo que sus señorías conozcan y contribuyan a esclarecer este auténtico despropósito de no concluirse el paseo de la playa de Levante de Cabo Palos, máxime, además, y lo quiero dejar reseñado, que el Plan General de Ordenación Urbana hoy vigente contiene un paseo por delante de todas las casas de la playa de Levante, y todas estas casas han firmado un convenio con las tres administraciones, Ayuntamiento de Cartagena, Comunidad Autónoma y Dirección General de Costas, en el que las viviendas cedían gratuitamente sus terrazas para la materialización de dicho paseo.

Increíblemente, en el año 2001 me llegó otra nueva anulación de la concesión y una nueva orden de reversión y derribo, y como las veces anteriores vino sin el más mínimo aviso, notificación previa ni audiencia, y con el esperpento de que durante cuatro años habían estado mandando las cartas a herederos de mi tío, el concesionario, fallecido 20 años antes, enviándolas incluso a distintos puntos de España. Y sin embargo en esa época yo vivía cinco meses al año en Cabo Palos, siempre he sido miembro activo de la asociación de vecinos, he sido médico de Cabo Palos, siempre ha habido un funcionario de Costas en nómina en la zona y nunca fueron capaces de dejar una carta o llamar a la puerta, y nada de esto habría ocurrido.

Llevé a la Demarcación los mismos documentos y algunos más que en 1991, y de nuevo en 2003 anulamos la segunda orden ministerial de reversión y derribo. También solicitamos la transferencia de la titularidad, como ya hicimos en 1991. Han pasado 19 años esperando y nada de nada.

En el 2018 solicitamos en tiempo y forma la prórroga de concesión, según la ley de 2013, que la ley preveía para ese año, y ni siquiera nos han contestado, como ha pasado en todas las concesiones que conozco de mis amigos y vecinos. Y de nuevo, en mayo de 2021, a los cuatro meses de haber pedido la jubilación, después de 54 años de trabajo, me mandan una carta diciendo que han anulado de nuevo mi concesión y que el Ministerio, por orden ministerial, ha dado la tercera orden de reversión y derribo.

Estamos hablando de una concesión que no tenía que habernos impuesto, en primer lugar, por ser nuestro solar una propiedad legal desde el primer día de la compra en 1948, como se ha demostrado fehacientemente, al igual que el resto de los solares y viviendas de la playa de Levante de mis amigos y vecinos, pues todas proceden de la misma parcela matriz, como ya he dicho, vendida por el Estado a los particulares en 1867.

Los defensores del Derecho tienen otro latinajo que repiten mucho: *non bis in idem*, que significa que no se puede juzgar otra vez por lo mismo. A mí, que he padecido ya décadas de errores y de inseguridad jurídica, de mal hacer de la Administración de Costas, ahora me viene por tercera vez lo mismo, solo que peor, teniendo que pagar 60.000 euros para que derriben mi única vivienda, que se puede comprobar por el índice de propiedades, la casa que -los que me conocen, yo he vivido en Cartagena- hace 10 años puse a nombre de mis hijas y viven allí.

Mis compañeros de la asociación me han pedido -esa es la excusa para hablar de mí; no es excusa, sino la realidad- que cuente mi caso, porque ha de servir de ejemplo de tantas otras amenazas a viviendas en la Región de Murcia que están teniendo lugar en estos momentos. Hay casas amenazadas de derribo en la región, que vosotros sois, señorías, los que podéis hacer algo por todos ellos. Ayuda, por favor, señorías, se lo ruego en nombre de todos los que han confiado hoy en mí.

La autorización y concesión de mi casa en el BOE -¿quieres poner el primero?- lo dice todo. ¿No se la han leído?

Llevo 70 años padeciendo, si me paso unos minutos me tienen ustedes que perdonar, lo suplico. Ya voy a terminar, me falta esto.

Bueno, allí está la autorización. Aquí abajo pone: «Autorizando a don Matías Torres a construir dos edificios para viviendas». Ahora dicen que no se puede tener viviendas en la playa. Después se entregaron las certificaciones. Ahí arriba, la escritura, las terrazas cómo tienen que hacerse, las terrazas que todos habéis visto. Mi abuelo era agricultor y parece que compró un solar para plantar lechugas, 1.540 metros, y sin embargo las casas tienen 140. O sea, se autorizan 280 para vivienda y lo demás son terrazas que el Estado, aquí lo pone, en el Diario Oficial del 14 de julio del 52 -está a su disposición, les dejaré los documentos, se quedan aquí ya, ya los tienen- lo dice todo, y dice que la haga dejando a salvo el derecho de propiedad hasta que tenga más documentación. Se había incendiado en la Guerra Civil el Registro de La Unión y mi tío tenía unos documentos, los que le entregó el notario, no un cualquiera, el notario que le vende el terreno, y sencillamente lo dice: si se portan más documentos se le reconocerá y no hará falta la concesión. Y sencillamente los hemos encontrado, los hemos aportado y, claro, se deshace todo como un azucarillo de errores de 70 años y no me lo han reconocido.

Y voy a terminar, señorías.

Este horror no tiene fin, señorías, no tiene fin para tantos que lo están padeciendo en las mismas circunstancias que yo. Mis compañeros de la asociación me han pedido, como les he dicho antes, que lo cuente. Ayuda.

-En las fotos, en la pantalla y ya al final-. Tras interrumpir el paseo, mantener esa desviación que no estaba, que no hacía falta. -Por favor, me quieres poner la tercera, creo que es, y esta es la última que voy a poner-. Miren, señorías, por favor, cómo estaban las terrazas. Esta es la terraza que decía que es la terraza de la vigilancia del litoral. Aquí hemos visto en todos los años 50, 60, 70 y 80 vigilancia del litoral. Desde allí se han localizado, escondiéndose... camaleónicamente, iba a decir, han descubierto las lanchas, que entonces eran de contrabando de tabaco, porque estaba en un punto

muy alto. La siguiente terraza, como dice el documento: «Se harán las terrazas a la misma cota y de las mismas dimensiones que la casa colindante». Miren ustedes, lo estoy señalando con el ratón, esta es la casa colindante. En esta casa colindante murieron en un accidente cruel, destrozados, los dueños, sus hijos no volvieron, entró en ruina y se quitó. Y entonces la referencia de las terrazas hechas, como dice el documento, «a la misma cota y de las mismas dimensiones», y así se hizo, no tiene la referencia edificada. Hay una... aquí está, mirad, ya no está la casa, ya está derribada, pero se ven las terrazas que están todas a la par. Y entonces lo que hicieron fue torcer a la altura de la terraza de al lado, desde la casa de los Pavón, la actual, y se han ido hacia el centro de mi casa, torciendo el paseo. Durante treinta años todo el mundo ha tropezado con mi casa, pero nadie sabe que antes no se tropezaba, durante cuarenta años. ¿Y entonces, quién será este tipo que impide el paseo? Y han querido tirarla. Nos acusan de estar sobre la arena.

Presidenta, solamente le voy a enseñar la fotografía de la arena, y ya con esto termino, porque es que esto salva a mí y a todos mis amigos y vecinos de la playa de Levante. Esta es la arena sobre la que están construidas las casas de la playa de Levante y todo el paraje de Cabo de Palos. Esto es roca arcillosa cuaternaria. Se ve mi casa ahí, esas blancas que hay al fondo. Esto son patios. La casa son 140 metros, está a la derecha. Bueno, pues encima de esas casas solamente se van a un callejón de cuatro metros y estamos encima. No se han hecho nunca catas ni se han hecho nunca estudios técnicos de la playa, todo es a ojo.

Y ya termino y me despido de ustedes, dándoles... Miren, miren, lo que es –amplíalo, por favor, Fran—. Mirad, en la casa de al lado hicieron un enorme garaje, enorme, para aparcar cinco o seis coches, y mirad, todo es roca, roca que tenían que cortarla con maquinaria pesada, y mirad en la esquina de arriba, a la izquierda, está la esquina de mi casa.

Por todo lo expuesto, hoy es el día estelar en nuestras vidas, porque estamos aquí, en sede parlamentaria, declarando ante los que tienen el poder político para solucionar los grandes problemas, y este, señorías, es un gran problema y venimos a suplicarles su atención, y lo digo emocionadamente. Por favor, consigan el consenso en esta proposición de ley, mejórenla entre todos y se lo agradecerán miles de españoles y miles de europeos, que no les olvidarán. La Asamblea de la Región de Murcia hará historia. Hay muchos temas que hacen falta por el bien de los españoles, que se consensúen y este es uno.

Muchas gracias de todo corazón a todas sus señorías, a la señora presidenta o presidente de esta comisión y a todos sus componentes. Y les voy a pedir un favor, quiero hacer extensivo nuestro agradecimiento a todos los diputados que con tanta atención y cariño nos han acogido durante estos meses en tantísimas visitas a esta, nuestra Asamblea. A su total disposición.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, don José Antonio, por su exposición. Y pasamos al turno general de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios, al exclusivo objeto de formular preguntas o solicitar aclaraciones a don José Antonio Luque.

Tiene el turno de palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Fernández durante cinco minutos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Buenos días, señor Luque, don José Antonio, bienvenido a la Asamblea Regional. Le agradecemos enormemente su intervención, por el máximo respeto que le profesamos y por su lucha y por su resistencia durante tantos años ante esta situación. Es admirable su trabajo y así se lo reconocemos tanto yo como el Grupo Parlamentario Socialista.

Conocemos, conozco la situación de las viviendas de Cabo de Palos, porque hemos mantenido múltiples reuniones en las que ustedes nos han dado toda la documentación y que tan bien ha expuesto hoy, con tanta claridad, usted esta mañana.

Somos conscientes de que hay que dar solución a algunas de las situaciones de las viviendas de

los núcleos de Los Nietos, de Cabo de Palos, de Mazarrón y de Puntas de Calnegre, y tenemos la obligación de abordarlo de manera seria y responsable como representantes políticos que somos. No sería honesto por nuestra parte, como diputados y diputadas que representamos a los ciudadanos, aprovechar esta situación, que conflictiva para muchos vecinos, para sacar rédito político a costa de las esperanzas y de los anhelos que ustedes tienen respecto a la solución de sus problemas.

Nosotros, como Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que no sería honesto hacer política partidista para conseguir un puñado de votos y utilizar esos sentimientos, esas esperanzas y las incertidumbres de muchos vecinos y vecinas que, hoy aquí y en los próximos días, con la mejor de las voluntades comparecen para exponer sus problemas buscando una justa solución.

Por eso, señor Luque, yo nunca le voy a engañar, yo creo que usted lo sabe, yo a usted nunca lo voy a engañar porque afecta a su vida, porque afecta a la vida de su familia, porque afecta a la vida de sus vecinos y lo correcto es decir la verdad. Porque, si me permite, no sería honesto por nuestra parte afirmar que esta ley que tenemos encima de la mesa es la solución definitiva. Ojalá fuera la solución definitiva a los problemas que tienen sus viviendas, y que aprobada esta modificación de la Ley de Costas ustedes ya tendrían todos los problemas resueltos. Para avanzar a la solución de los problemas de las viviendas es importante y es fundamental tener en cuenta lo que contempla la ley, lo que dicen los informes y lo que ha expresado con claridad meridiana el Tribunal Constitucional, puesto que esa interpretación del Constitucional también se aplicará con posterioridad a la ley, de aprobarse este texto.

El Tribunal Constitucional, que seguro que usted conoce esa sentencia, lo que dice es que al margen de que se consideren estos núcleo de categoría o de interés especial etnológico o cualquier otra figura similar, o que hayan perdido su característica naturales para la protección del dominio público marítimo-terrestre, sería necesaria para su conservación la desafectación de ese dominio público marítimo-terrestre, que quede determinado uno por uno, vivienda por vivienda, terreno por terreno, que esos terrenos ya no son necesarios para la protección y para la utilización del dominio público, sea cual sea la legislación a priori del terreno, si es de valor etnológico, como si no lo es. Esa calificación sería absolutamente independiente de lo que posteriormente tiene que hacerse, y el trámite que posteriormente tiene que declararse, que es la innecesariedad para la protección de ese dominio público, y esa solución ya está en la Ley de Costas. Y usted debe conocer también, seguro que lo conoce, que hay vecinos que ya han emprendido ese camino y han intentado y están en tramitación de la desafectación por la vía de la innecesariedad del terreno.

Mire, señor Luque, nuestro interés, no le quepa ninguna duda, es que se resuelva este problema con el mayor beneficio para las familias y con la menor incertidumbre, que los vecinos y vecinas puedan y tengan la seguridad y puedan dormir tranquilos respecto a la propiedad de sus vivienda. Ese es nuestro interés. Desde el primer momento hemos mostrado nuestra posición en este sentido, con honestidad, con seriedad, teniendo en cuenta la legislación vigente y las sentencias del Tribunal, por supuesto, y todas las circunstancias que rodean esta situación. Y le insisto, no vamos a engañar a nadie, pero queremos ser conscientes, y creo que todos debemos ser conscientes de cuál es la situación actual y qué es lo que dice la legislación y el Constitucional.

Por eso, solamente le quería hacer una pregunta y una precisión. Una precisión es que en la proposición de ley se afirma que se paralizarían las sentencias o se paralizarían las órdenes de derribo una vez aprobada la ley, pero hay que tener en cuenta que si esa orden... o hay una sentencia de un tribunal, una ley posterior no puede paralizar esa sentencia. Yo quería decírselo porque yo sé que es muy importante respecto de su situación.

Y, por otra parte, yo quería decirle, ¿a ustedes les han informado y ustedes son conscientes de que tal y como ha sentencia del Tribunal Constitucional, aunque se apruebe esta proposición de ley, ustedes, todos y cada uno de ustedes, deben iniciar un procedimiento de declaración de innecesariedad de sus viviendas o de sus terrenos para que eso pueda salir adelante? ¿Y ustedes saben que eso se puede hacer ya con la Ley de Costas actual?

Muchas gracias y le reitero mi agradecimiento y mi máximo respeto por su comparecencia, y desde luego mi admiración.

Muchas gracias, señor Luque.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández.

Tiene ahora el turno de palabra el señor Liarte, por el Grupo Parlamentario Mixto, con una duración de cinco minutos.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señora presidente. Yo creo que no agotaré los cinco minutos.

En primer lugar, yo quisiera preguntarle al señor Luque, al que le agradezco mucho su presencia esta mañana. Quiero decirle, además, que la lucha que ustedes están librando en este momento para nosotros es muy importante también, porque encarna a la perfección la lucha del ciudadano europeo, ya no español, europeo, frente a una Administración cada vez más elefantiásica, más irrespetuosa con principios constitucionales como el derecho a la vivienda o como el derecho a la seguridad jurídica y al mantenimiento del Estado de derecho. Desde ese punto de vista tienen ustedes todas nuestras simpatías, se lo adelanto ya. En primer lugar quisiera preguntarle, entrando al detalle, si conoce usted el número exacto -seguro que sí- de viviendas que están afectadas solamente en Cabo de Palos.

Yo quisiera preguntarle si todas estas viviendas tienen a su favor una autorización del Estado español como la que nos ha exhibido usted en pantalla, o si las situaciones jurídicas son muy diversas. En caso de que tuvieran esa autorización del Estado español, querría saber si esas autorizaciones fueron emitidas todas de forma indefinida, como hemos podido ver en la que nos ha exhibido, o hay algunas autorizaciones que no tuvieran ese carácter indefinido y que por tanto pudieran entenderse revisables. Estos extremos son importantes.

Nos ha exhibido usted una documental francamente ilustrativa e interesante. La mayoría de los documentos que nos ha exhibido son antiguos, fueron emitidos en un momento en el que en España evidentemente no existía la democracia. Lo que creo que es difícil negar es que al menos sí que existía el Estado de derecho, es decir, había unas leyes, que podían gustar o no pero que eran las mismas para todos y que se cumplían. Ahora, afortunadamente, ya no es esa situación, actualmente tenemos democracia; tenemos serias dudas en cuanto si podemos decir que tenemos un Estado de derecho. Es una reflexión sobre la que mejor que no nos ilustre mucho sobre eso, porque ya nos ha dejado claro lo que piensa, pero creo que sí es bueno centrar que una de las cosas que hay en juego ahora mismo es si queremos de verdad vivir conforme a un Estado de derecho, en el que lo que un Estado, en este caso el español, emite negro sobre blanco en el Boletín Oficial vale para algo o no. Esa es una de las cuestiones claves que estamos discutiendo, de si lo que el Estado decreta negro sobre blanco en los boletines oficiales está luego sujeto al capricho de las generaciones que vengan detrás. Quizás ese es uno de los grandes males que tenemos.

Y voy a concluir ya, simplemente preguntándole, casi más en el afán de sugerirle una posible línea de actuación, quisiera preguntarle si han tenido ya la opción de acudir a instancias europeas y si lo han hecho ya. Yo querría saber si los ciudadanos europeos que también están afectados por esta situación están unidos con ustedes, trabajando para intentar solventarla. Quisiera saber si están en contacto con algún eurodiputado que esté dispuesto a darles cobertura para poder formalizar una propuesta en Bruselas, que creo que sería de bastante utilidad. Si no fuera así, iba a decir este grupo parlamentario, discúlpenme algunas inercias que cuesta un poco superarlas, pero sí le puedo decir que las personas que se sientan hoy aquí ponen a disposición de ustedes los eurodiputados, tanto polacos como húngaros, con los que tenemos estrecho contacto, ya hemos tenido un primer contacto con ellos y estarían dispuestos a avalar la organización de un evento en Bruselas ante el Parlamento Europeo para reclamar que en España empecemos de una vez por todas a creernos eso del Estado de derecho.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Liarte.

Continuamos con el Grupo Parlamentario Ciudadanos y tiene la palabra el señor Álvarez por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Bienvenido, señor Luque, a esta comisión. Agradecer, por supuesto, el trabajo que están haciendo y esa lucha tan denodada que están llevando a cabo en defensa de los intereses de cientos de familias de nuestra región. Estamos convencidos de que lo que hoy nos ha aportado usted nos va a ser de utilidad ante esta modificación de la Ley de Costas.

El trabajo de su asociación se nos revela, si me permite usted la metáfora, como la lucha de David contra Goliath. Cientos de familias humildes tratando de defender una propiedad que en justicia les pertenece y por la que han trabajado y han sacrificado gran parte de su vida y, cómo no, la ilusión de dejar un legado también a sus descendientes, en la medida en la que el derecho les asiste.

Yo le preguntaría, el señor Liarte ya le he preguntado por el número de viviendas, y yo en este caso iría un poco más concretamente a si se sabe cuántas de las viviendas afectadas por esta Ley de Costas en Cabo de Palos son primera residencia, no segunda, sino primera residencia.

Ya sabe que este Gobierno regional ha dejado muy claro que no están ustedes solos ante este gigante, que cuentan con su apoyo, y en consecuencia por eso se ha presentado esta proposición de ley, donde vamos a tratar de incluir supuestos de excepción a la tabla de medir rasa que utiliza el Gobierno de Sánchez, que está desprovisto de cualquier sensibilidad hacia este tema y a todo aquello que no afecte a sus socios de Gobierno.

Desde el primer momento nuestro grupo parlamentario se ha reunido con ustedes, bien lo sabe, y tuvo claro que la aplicación de la actual Ley de Costas contenía importantes carencias, que había que corregir, por supuesto, o actualizar. Una ley que cumple ya 34 años y afecta a principios influenciados por los cambios naturales, como ya ha sucedido con la regresión de la franja litoral en las últimas décadas, provocada en gran medida por el aumento del nivel del mar.

Creo que queda fuera de toda duda que de este acontecimiento natural no son ustedes responsables, los propietarios de las viviendas afectadas, y a pesar de toda la falta de intención de estas familias se les quiere despojar de sus viviendas, y no nos cansaremos de subrayar que estas fueron construidas en su día de manera legítima.

Por otro lado, tenemos que gran parte de estos hogares, que componen núcleos históricos y expositivos de un modo de vida, donde la proximidad al mar era de vital importancia, especialmente para la subsistencia, son en definitiva parte de nuestro pasado cultural, que deberíamos de proteger como a cualquier otro elemento de nuestro patrimonio cultural.

Y al hilo de esta cuestión, desde este grupo preguntarle, bueno, primero creemos que se debe de fomentar el potencial que tiene, turístico y divulgativo, en lugar de derribar estas viviendas. Los ejemplos de esta regulación e integración positiva los podemos ver, por ejemplo, en países como Grecia, Italia, Francia, Croacia y otros países del entorno europeo, donde sacan provecho de manera sostenible de las singularidades de estos núcleos de construcciones, y por eso nos gustaría saber qué opinión le merece este cambio de concepto que nosotros proponemos, que se haga como en estos otros países.

Por nuestra parte, nada más, señor Luque, agradecer de nuevo especialmente su comparecencia y la lucha que vienen llevando a cabo en defensa de todas estas familias murcianas.

SRA. MARTÍNEZ PAY (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Álvarez.

Continuamos con el turno general de intervenciones. Tiene la palabra el señor Segado, por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene una duración de cinco minutos.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias.

En primer lugar, agradecerle su presencia y felicitarle también por su reciente nombramiento como Cartagenero del año, aunque en este caso no está aquí en esa condición, pero esto usted lo lleva encima, es Cartagenero del año y yo creo que es motivo de orgullo para usted y para todos los cartageneros, que le tenemos un enorme respeto.

Bueno, nosotros somos los proponentes de esta iniciativa legislativa, el Grupo Parlamentario Popular, y yo decía el día que la presentábamos ante el Pleno que viene a intentar resolver un problema. Yo entiendo las dudas que puedan surgir en el Grupo Socialista. Yo en aquel momento tendí la mano y la sigo tendiendo, vaya por adelantado, para llegar a un acuerdo. Nosotros somos conscientes del problema, igual que ustedes, porque hemos recibido a cientos de vecinos que se ven afectados por la aplicación de la Ley de Costas y por, a mi juicio, la aplicación a veces con un carácter de excesivo celo por parte de las demarcaciones de costas, en este caso de la Región de Murcia y en otros casos de otras comunidades. Lo que pasa es que yo, que puedo pensar que a lo mejor esta proposición de ley no sea la solución definitiva a los problemas de las cuatrocientas familias afectadas, bueno, yo lo digo claramente, ¿cuál es la propuesta alternativa? ¿Quién ha venido a proponer otra solución que no sea esta que propone hoy el Partido Popular?

Nosotros ya le adelanto que estamos dispuestos a modificar lo que haya que modificar si alguien nos demuestra que lo que ellos proponen es más útil para solucionar los problemas de los ciudadanos, porque, y formulo una pregunta, se ha hablado aquí de que las declaraciones de innecesariedad están previstas, y es cierto, en la Ley de Costas (en las últimas modificaciones que se introdujeron sin duda están previstas). Mi pregunta es: ¿cuántos casos conoce usted en la Región de Murcia, en concreto en la Región de Murcia, en los que un trámite de declaración de innecesariedad haya terminado con una solución feliz para el que lo ha iniciado? El problema es que la ley prevé una herramienta que luego es imposible de llevar a cabo, porque los criterios técnicos o los criterios de los funcionarios de determinadas demarcaciones impiden que se pueda cumplir con esa ley.

¿Qué es lo que hacemos nosotros con esta proposición de ley? Establecer una fórmula para que la declaración de innecesariedad en determinados casos, y me gustaría aclarar que en determinados casos en los que siempre hablamos de acreditar títulos de propiedad antes de la entrada en vigor de la Ley de Costas o antes de que se declarara dominio público, que en esos casos el trámite de declaración de innecesariedad sea un trámite reglado exactamente igual que la concesión de una licencia. Es decir, que el funcionario sí o sí tenga que declarar la innecesariedad en los casos estipulados por la propia ley, que no quede al criterio de una persona o de un grupo de funcionarios, sino que esté establecido y que eso dote, tal y como decía el señor Liarte, de seguridad jurídica a los propietarios que se vean afectados.

Usted ha hablado también de que tienen el apoyo de las asociaciones de vecinos y ha dicho unas cuantas. ¿Tiene usted constancia también —es una pregunta que conozco la respuesta, porque llevamos muchos años colaborando con su asociación— de que existen una serie de declaraciones institucionales de todos los ayuntamientos de la costa de nuestra región de apoyo a sus reivindicaciones, y precisamente de que se avanzara en la búsqueda de soluciones como la que hemos propuesto ahora?

Una pregunta de la que también conozco la respuesta, pero quiero hacérsela. ¿Si esta iniciativa legislativa en lugar de tener que hacerla aquí, en el Parlamento de la Región de Murcia, se hiciera mañana en el Congreso de los Diputados, sería todo mucho más rápido y mucho más sencillo? Es decir, si mañana las mayorías parlamentarias en el Congreso de los Diputados, como hace poco usted ha relatado el caso en el Senado, por una iniciativa del Partido Popular que es la que inspira a esta y que no sacamos los votos suficientes porque el grupo mayoritario en el Senado se opuso, pero si los grupos mayoritarios que apoyan al Gobierno en el Congreso de Diputados impulsaran la iniciativa legislativa en este sentido, ¿sería mucho más rápido que la que estamos impulsando desde aquí, que va a tener su recorrido?

Ha dicho usted también que todas las propiedades, en este caso de la asociación de Cabo de

Palos, provienen de una venta del propio Estado. Quisiera que aclarara que fue el Estado, España, quien les vende a ustedes o a sus antepasados una propiedad, y ahora pretenden quitársela y cobrarles además por la vivienda que ustedes construyeron encima, por la demolición de la vivienda que ustedes construyeron encima.

Una nueva aclaración. Urbanísticamente sus casas -lo ha dicho también-, también el caso de Los Nietos y yo creo que casi todos los casos que afectan a la Región de Murcia están consideradas, urbanísticamente, insisto, como suelo urbano consolidado. Yo sé que en el Plan General de Cartagena tanto sus viviendas como las de Los Nietos están consideradas como suelo urbano consolidado, con todo sus derechos y con todas sus obligaciones también.

Por lo tanto, simplemente mostrarles nuestro apoyo. Nosotros vamos a seguir adelante con la proposición de ley, y tal es así que nosotros, en nuestro compromiso de avanzar con la máxima agilidad y rapidez y que esta proposición pueda salir antes de que finalice la legislatura, e incluso antes de que finalizara este año, nosotros vamos a proponer en la Junta de Portavoces de mañana que las tres próximas audiencias legislativas, las que quedan, se celebren el próximo jueves, y así nosotros seguiremos con nuestro compromiso de avanzar lo más rápido posible en el trámite.

Muchas gracias y disculpe por la tardanza, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Segado.

Pasamos al turno de contestación del señor Luque Torres. Tiene un tiempo de diez minutos para responder a las preguntas de los diferentes grupos parlamentarios.

SR. LUQUE TORRES (REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DE CABO DE PALOS POR LA LEY DE COSTAS):

Muy bien.

Carmina Fernández, la recomendación que usted nos ha dicho es que todos los que estamos en esta situación deberíamos de solicitar la innecesariedad de los terrenos que tenemos en la playa y que de esa forma podemos salvar, tener seguridad jurídica cara al futuro. Entonces, le puedo decir que ayer precisamente, hablando con expertos que lógicamente entienden de todo esto, decían que no se ha aprobado ninguno de todos los expedientes que se han hecho de no hacer falta para el dominio público los terrenos de las viviendas que han solicitado la desafectación e innecesariedad, no se ha conseguido llegar a buen puerto en ningún expediente.

Esa es la última pregunta que usted me ha hecho también, señor Segado. La desafectación del terreno, que es una cosa que me dijeron al principio que era la mejor solución, pedir la desafectación, pero luego, a la hora de la verdad, no lo permiten, no lo dan. No sé cuál es el obstáculo legal que tienen arriba, pero no hay ninguno. Como esperanza de solución, fenomenal; como realidad, ninguno ha logrado conseguirlo. Es la información que yo tengo y que para ustedes será muy sencillo contrastar.

No sé si me ha hecho otra pregunta, señoría, además de lo de la desafectación.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

No, no.

Lo que le decía era que si era consciente de que tenían que iniciar un expediente uno por uno, todas y cada una de las viviendas, o sea, necesariamente, se declare o no se declare.

SR. LUQUE TORRES (REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DE CABO DE PALOS POR LA LEY DE COSTAS):

Bien, yo eso sí lo creo. Es decir, aunque nos vayan a decir que no, que lo hagamos, que siempre queda.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Y lo tienen que hacer. Lo que le decía era que si son conscientes de que lo tienen que hacer, se declare o no se declare el valor etnológico. Era lo que le decía, que aunque se declare eso, ustedes tienen que iniciar uno por uno el trámite.

SR. LUQUE TORRES (REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DE CABO DE PALOS POR LA LEY DE COSTAS):

Muy bien, pues así lo haremos, se lo puedo garantizar.

Una cosa, usted nos ofrecía los eurodiputados para llevar el caso a Europa. Lo hemos dicho muchas veces, lo hemos presentado, vamos a luchar en la Audiencia Nacional, que es donde hay que luchar por ser un tema importante, en el Tribunal Supremo, y si hace falta lo llevaremos a Bruselas, al Parlamento Europeo o a donde haga falta, porque lo que es legal, lo que rechina, si no se hace, es que estamos permitiendo injusticias. Lo haremos, y muchísimas gracias por el ofrecimiento y seguro que estaría en el ánimo de más de algún grupo de ustedes el que sea. Se puede hacer un grupo mixto de varios... Lo que sí me gustaría decirle a usted, no sé si eso es posible, yo vengo aquí con el ánimo de la unanimidad, del consenso y pienso que se pueda llevar a todos sitios y hay que ir más despacio.

Yo también quiero decirle que estamos en pleitos. Yo tengo una sensación terrible, porque yo vivo desde el confinamiento en Cabo de Palos. He vivido toda mi vida meses en Cabo de Palos, los permisos, los fines de semana, las vacaciones, y yo calculo que cuatro o cinco meses siempre he estado allí, en la junta directiva de la asociación de vecinos, ya lo he dicho antes, como médico he vivido allí y soy uno más del pueblo de Cabo Palos. Tenía 4 años cuando llegué allí y me consideran uno de ellos en todo el pueblo. Lo que sí puedo decirles es que en Cabo de Palos hemos tenido siempre el apoyo de cinco presidentes consecutivos de la Asociación de Vecinos. Cuando fueron a por las llaves fue un llamamiento de la asociación de vecinos, yo no tenía tiempo de pensar en nada, y allí estaba el pueblo de Cabo de Palos, 300 personas, apoyándome, y decían que tirar esa casa era tirar la identidad de Cabo de Palos. Lo que sí les puedo decir es que tenemos la ayuda de los vecinos, tenemos la ayuda del ayuntamiento con declaraciones institucionales, dos veces, por unanimidad (una declaración institucional ya lo es), pero es que en otra los 26 concejales presentes, la víspera, además, del día que iban a tirarme la casa, fue emocionante, porque fue absolutamente unánime y sentida. Y le puedo decir que la Comunidad de la región también ha dictado el apoyo absoluto, y el presidente, perdón, el director general de Costas, Pedro Antonio Ríos, en 2011, (es de la Región de Murcia, tenía una casa en Cabo Palos), fuimos a pedirle, nos acompañó, paseo con nosotros por la playa y dijo que era un bien común el hacer ese paseo, porque estaba ya medio hecho y solo consistía en unir las terrazas y tener de esa forma un servicio público todo el mundo. Ahora, una persona mayor que quiere buscar a sus nietos baja por delante de mi casa, mi casa sigue siendo paseo, igual que desde hace 70 años, pero tiene que ir pisando la arena hasta que encuentra a su familia. Yendo por ese paseo podría verlos y bajar por la escalera más cercana, podría pasar la policía, vigilancia, los bomberos... Hay un núcleo allí, en la playa de Levante, en la parte norte, que sería muy difícil un incendio, porque están muy abigarrados, y ya tendrían también la posibilidad de hacerlo por la parte de la playa, el auxilio, el paso de una ambulancia para un enfermo...

Y además hay otra cosa. Al final está el yacimiento etnológico de Las Amoladeras. Es un valor que no está puesto en valor, está enterrado, y se podría poner en valor al término de ese paseo, si se terminara como está en el Plan General de Ordenación Urbana.

Es decir, contamos con todos los condicionantes, hace falta solamente amalgamarlos, unirlos. Está todo para hacerse, y en vez de eso, el cataclismo de lo que estamos viviendo. O sea que existen soluciones y yo les ruego que las encuentren.

Me ha dicho don Francisco, de Ciudadanos, que esto es una lucha de David contra Goliath, y así lo hemos dicho muchas veces nosotros.

Me pregunta cuántas son primera residencia. La del presidente de la asociación, Federico, la mía es primera residencia... Bueno, primera residencia puesta en cuestión. Estamos molestando al

Tribunal Supremo, señorías. Fíjense qué recovecos existen. Me dicen que yo no vivo ahí, que tengo que demostrarlo, porque si no vienen con la llave... Y pedimos ayuda a la juez de guardia de Cartagena, en fin, y entonces te dicen que no, que no les dé la llave y los protegemos. Y entonces, cuando le damos la documentación encuentran un recibo puesto a mi nombre. Hicieron una buena investigación, porque mis hijas son las que pagan la luz, el agua, lo demás sí lo tienen puesto, pero se les ha olvidado hacer la transmisión de la titularidad del recibo. Pues no sé yo, le quitamos las cautelares y usted vive en Cartagena. Y teníamos un montón de declaraciones de siglos, el índice de propiedad, todo, bueno, y de urgencia se hizo un recurso de casación al Tribunal Supremo. Estamos molestando en este caso al Tribunal Supremo para decir que yo vivo allí. Pero, vamos a ver, un telegrama al sargento del puesto de la Guardia Civil y un número se acerca por allí, preguntaba en cuatro sitios y está solucionado y no se molesta al Tribunal Supremo. Es decir, lo que ha dicho antes, la burocracia. De verdad, a mí me da pesar que estén preocupados en el Tribunal Supremo si yo vivo en mi única casa en Cabo de Palos.

No sé, don Francisco, o señoría, exactamente si además de Federico, yo creo que Fernando también, cuatro o cinco vivimos allí, los demás viven en Cartagena y van, como yo he hecho toda mi vida cuando vivía en Cartagena, ir los fines de semana, los permisos, las vacaciones... Pero me lo dijeron, hay sentencias del Tribunal Supremo diciendo que, aunque sean segundas viviendas, el derecho a la segunda vivienda tiene tanta importancia, y con sentencias y con jurisprudencia.

La pregunta que me hacen después, creo que ha sido usted, señor Segado. Efectivamente, no hay ningún caso, ya lo he contestado antes al contestarle a su señoría, que conozcamos de que una desafectación por innecesariedad haya llegado a buen puerto.

Y también ha preguntado que cuántos ayuntamientos nos han apoyado. Puedo decirle que Lorca está apoyando a Puntas de Calnegre, que el Ayuntamiento de Mazarrón está apoyando, en fin, todos, porque todos se han movido en la misma dirección de buscar dos apoyos fundamentales, el de las asociaciones de vecinos, que también las tienen ellos, y también la tiene Los Nietos, Nani, la presidenta, que está volcada con esas casas sencillas que todos conocemos, con la pescadería en medio y con ese paseo que le da la identidad a Los Nietos, con el Club de Regatas. Será mejor o peor, en fin, eso se podrá discutir, pero todos hemos pateado Los Nietos y les tenemos ese cariño.

Yo he ido, señorías, a Puntas de Calnegre y me he paseado por todos los núcleos, y se saltan la lágrimas de pensar que en Puntas de Calnegre, treinta y cuatro viviendas, con una callecita en medio, están en primera y segunda fila, un quiosco, un bar donde la gente se sienta. Es un ambiente tan grato, de casas tan sencillas... no pueden hacer daño a nadie, y hay inmensas cantidades de terreno para hacer todo lo que se quiera y no permitir que se edifique a 100 metros.

Cuando nació la Ley de Costas pensamos que a lo que ya estaba construido no se iba a aplicar la retroactividad, y sencillamente era para que no se estropease lo que aún quedaba virginal. Y les puedo decir que hace poco leí que desde el año 88 hasta ahora el 60% de la costa española se ha llenado de cemento y se han hecho inmensos disparates. Yo le decía esta mañana a mi mujer, antes de venir: parece como una pesadilla. Hace 70 años, yo era muy pequeño cuando estaba viendo cómo se construía, y que se hayan fijado en nuestra casa, después de que existan tantísimos sitios... en donde hay un trampolín desde la piscina de un hotel y se tiran al agua... Se han hecho barbaridades, de una forma o de otra. Yo no me meto con nadie, pero no es mi casa, ni mucho menos, el ejemplo al que haya que ir, ni es la playa de Levante. Hablamos con los ecologistas y nos dijeron: reconocemos la fachada de la playa de Levante como estable, como algo nuestro.

No sé si me queda alguna pregunta por contestar, pero les voy a decir otra cosa también, los deslindes son los que marcan el dominio público. La playa de Levante de Cabo de Palos, yo hablo de mi caso porque puedo defenderlo mejor que los de Los Nietos, porque lo conozco mejor, o los de Puntas de Calnegre. En la playa de Cabo Palos se han hecho siete deslindes. A mí me hicieron un deslinde en el año 59; es raro hacer un deslinde con una casa construida. Obras Públicas hizo el replanteo, aquí ponen la casa, aquí ponen las terrazas para que sirvan de litoral y reservorio de salvamento... tenemos todos los documentos a su disposición, y hay un acta de fin de obra que dice que han hecho todo perfecto.

Desde lo que es la puerta de salida de mi casa hasta la carretera, que es el linde de la propiedad, hay 28 metros. Si a juicio de aquellos expertos de la Ley de Puertos y Señales Marítimas, no de

Costas, estamos hablando de la Ley de 1880, con el Reglamento del 88, y la propiedad es de 1867, antes de la primera ley, que es la Ley de Puertos de 1880, y dice: «se respetará todo lo que exista que sea propiedad con anterioridad». Y nosotros somos de los años que van desde el 67 hasta el 80, y no nos han respetado nada, después de tenerlo todo bien hecho.

Delante de nuestras casas se pusieron unos mojones. En Gandía hubo un congreso fenomenal, ahí coincidimos con los de Somos Mediterránea y nos encantó, y había una chica que era de Mazarrón, abogada, hija del doctor don Pedro José Martínez, bueno, pues hizo un trabajo de lo que eran los mojones, no los de ahora, que son cilíndricos, azules, con las palabras en blanco, eran mejores grises de roca, tenían la parte de arriba blanca y ponía ZMT en negro. Hemos encontrado una fotografía de unos niños bañándose y se ve un mojón de la casa de al lado, la de la derecha. Yo los tenía delante. Es decir, cuando se termina la casa se colocan los mojones ZMT delante de esas casas. Yo soy un hombre de honor, tengo 80 años y ya a estas alturas ni miedos, iba a decir ni preocupaciones, y, sobre todo, con educación se puede decir todo, había mojones delante de mi casa y no los hemos encontrado. He ido al Ministerio de Marina a ver si los tienen en infraestructuras, en el Archivo Central de la Armada, para encontrar las fotografías, las órdenes de que se construyeran. Una vez terminada y planteada el acta de reconocimiento y decir que estaban perfectamente construidas, se colocaron mojones ZMT delante de nuestras casas, y esos mojones en el año 64 se trasladaron 26 metros el que estaba en la esquina de delante, 26 metros por la parte de la izquierda y 12 metros por la parte de la derecha, sin hacer cata, sin nada, a ojo. En el 59 hicieron un deslinde y dijeron que me quitaban la mitad de la casa en diagonal.

Señorías, no hicieron cata, y es muy difícil a ojo hacer un deslinde. Yo les he pedido muchas veces que se haga un deslinde técnico, y por ahí tenían que haber empezado, que hagan agujeros en esa roca que les he enseñado en las fotografías, y en la roca que hay debajo de la nuestra (en las casas de todos mis amigos de la playa de Levante hay la misma roca), como la hay en el faro, yendo al faro, esa roca marrón que hay por todo el paraje de Cabo Palos, que sería la misma lava del volcán cuaternario que dejó la roca arcillosa por allí.

Todo esto es lo que hemos venido hoy a decir de la mejor forma. Y pido perdón por si me he pasado de tiempo o por si lo he hecho excesivamente mal, pero escuchen lo que les he dicho antes, dejen, por favor, los enfrentamientos, se lo suplicamos. Desde la calle les vemos a ustedes como las personas importantísimas que nos dirigen, consigan un consenso, hagan historia. Es difícil conseguirlo, siempre se enzarzan, y las bofetadas van siempre a los mismos, a los de a pie, que queremos que se solucione.

Les voy a rogar una cosa, la Navidad está ahí al lado, el espíritu de concordia. Hay momentos... se han parado las guerras mundiales, paren su guerra habitual.

Hay un recuerdo que se lo voy a decir al señor Segado. Señor Segado, usted el día que terminé de presentar eso, que nosotros pensamos que iba, bueno, la verdad es que lo enarboló, iba a presentar aquel trabajazo de dos meses, de no tener mucha idea de cosas legales, pero asesorándonos y demás añadimos 15 líneas a esa ley. Hay una cosa muy importante, la sociedad civil organizada ahora le dan a ustedes mucha importancia. Estamos en los balbuceos, porque hasta ahora no participábamos mucho, pero lo que sí está muy claro es que, lo dice el Panel Intergubernamental para el Cambio Climático, hace falta hacer todo esto con la participación de los que viven en la costa, y además se hacen las cosas mejor porque son los que mejor pueden informar. Y usted, señor Segado, y lo digo públicamente, desde que era concejal del Ayuntamiento siempre prestó una atención especial a la asociación, a nuestros problemas y a nuestras preocupaciones, usted levantó la mano izquierda y dijo: «Ya sea con esta propuesta que lleva el logo del PP o ya sea con esta que no lo lleva, de cualquier forma, con el apoyo y con la actuación de todos tenemos que sacarlo adelante». Yo le digo aquí, delante de todos, que recuerde usted esa frase que nos encantó a todos, porque dijimos: ya no se van a enfadar con ustedes los del PSOE, ya van a reconocer que está usted dispuesto a que no se ponga el logo, o a que se pongan todos los logos de ustedes, o el logo de la Asamblea Regional, y que llegue a Madrid de la forma... con más garantista, para que allí lo respeten y se consiga esa maravilla que sería que nos protegieran, que nos hace mucha falta.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, don José Antonio Luque. Ha sido un placer tenerle a usted exponiéndonos la situación.

Se levanta la sesión de la Comisión de Política Territorial.

Muchas gracias.